



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 12 NOV 2014

Expte. N° 18.132/14

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por los Sres. Martín Roque IRASMAI y Víctor Adrián GALLEGO; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan se los excluya como miembros titular y suplente del Jurado del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE TALLER DE CARPINTERÍA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 0992-14.

QUE motivan dichas presentaciones la razón de haberse inscripto como aspirantes al cargo de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir a los Sres. Martín Roque IRASMAI y Víctor Adrián GALLEGO, como Miembros Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0992-14.

ARTÍCULO 2°.- Constituir el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE TALLER DE CARPINTERÍA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, de la siguiente manera:

TITULARES

- Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Darío ROSCIANO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Gustavo Adolfo BARANOVSKY, Dirección General de Obras y Servicios

SUPLENTES

- Nora Graciela HERRERA, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1079-14